

Acta N° 013

Municipalidad de Dolores Copán día lunes 04 de mayo del año 2020. Sesión ordinaria de este día presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr. vicealcalde prof. Nefelí Arriola Chávez, así presentes los señores regidores: José Tabora, Alba González Escobar, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Asunido Barahona Chávez, Sigmar Marlen González García, José Antonio Pérez. También se contó con presencia del Sr. Yery Escaró Portillo Comisionado Municipal, todo ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió a tratar la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión 3. Invocación a Dios. 4. Lectura de la agenda. 5. Lectura del acta anterior, 6. Informes, 7. Recuerdos, 8. Bienes de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio apertura a la Sesión siendo las 1: 50 de la tarde. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= En informes la Sra. alcaldesa informa que sostuvo reunión con el ing. Miguel Espinoza representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria con el fin de socializar el bono presidencial Cafetero ante representantes de sociedad civil del municipio donde 344 productores del municipio serán beneficiados con dicho bono con 2146 quintales de fertilizante, agrega que dicha entrega se hará tomando en cuenta las medidas de seguridad y prevención ante la pandemia del COVID-19. Así informa que recibió 20 bolsas de producto de canasta básica de la Secretaría de Desarrollo e Inversión Social para adulto mayor. Informa también que recibió la donación de Kit de higiene de USAID. Sigue informando que se ejecutaron Fondos de transferencia del Segundo desembolso del programa Honduras Solidaria en el marco de la emergencia del

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0096

del Covid-19 por lo que se procederá a entregar producto de cantala básica e higiénica a 975 hogares pobres del municipio. Finaliza informando que frente a la emergencia del Covid-19 plan en Honduras beneficiara 77 familias de niños y niñas huérfanos a dicho proyecto beneficio que llegara a las comunidades Vega Redonda y Sauvalente. 7.- La Corporación municipal por (una unanimidad) mayoría de votos acuerda aprobar modificación presupuestaria por el valor de L. 40,100.05 para proyecto Construcción Bodega Comina Contraparte municipal a los fondos EROSAN- Miquito en la comunidad el Balzamo Esc. Miguel por Bujahona. Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 164

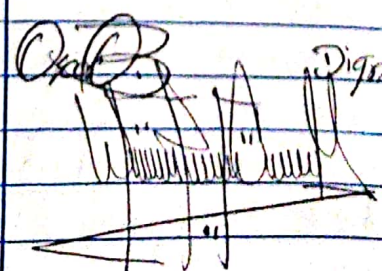
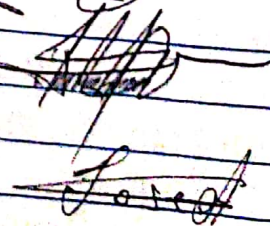
Debito.

Fecha	Concepto	Código	Valor
5-5-2020	Construcción de escuela en B- los Hernandez com. el Balzamo.	12020010000014711011-001-01	40,100.05
	Total de debito		40,100.05

Credito.

Fecha	Concepto	Código	Valor
15-5-2020	Contraparte municipal para proyecto Construcción Bodega Comina con fondos EROSAN Miquito.	12020110000014711011-001-01	40,100.05
	Total de credito		40,100.05

8.- No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 3:30 p.m.


 Digna Bredes
 Digna Bredes


Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0097

Acta N° 014

Municipalidad de Dolores, Copán día viernes 15 de mayo del año 2020 Sesión Ordinaria de este día presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Carmen Isidori Ramos, presente el Sr. Vice alcalde Municipal prof. Nethali Hingido Chávez, así presentes los Señores regidores; José Tabara, Alba González Escobar, Juan Aníbal Antonio Pasquari, Oscar Osvaldo Barahona Chávez, Digna Aníbal González García, José Antonio Pérez, todo ante la Secretaría Municipal que da fe. Se procedió a tratar la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum, 2. apertura de la sesión, 3. invocación a Dios, 4. lectura de la agenda, 5. lectura del acta anterior, 6. informes, 7. acuerdos, 8. cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio apertura a la sesión siendo las 8:40 de la mañana. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= En informes la Sra. Alcaldesa informa que se ejecutó la entrega de fertilizante a productores del municipio para lo cual hubo aporte económico de L. 12,165 para pago del crédito del municipio de Dolores Nombre al municipio de Dolores. También realizó la entrega de producto de canasta básica a hogares más pobres del municipio con fondos del programa Honduras Solidaria de lo cual para la población correspondiente. 6-1= Yuri Melina Toledo informo que recibió transferencia de gobierno correspondiente a enero 2020 L. 373 620.50, L. 249,080.37. Correspondiente a febrero 2020 L. 311,350.48. Agrega que según instrucciones dichos fondos deben destinarse y priorizarse para la ejecución de la emergencia del COVID-19 y el pago de planilla de los empleados. 6-2= Darlan Aníbal Díaz encargado de proyectos informo la finalización del proyecto construcción de bodega comera en la comunidad el Balsamo Esc. Miguel Paz Barahona del cual se adeudan L. 40,100.05 reteniendo el 5% de calidad de la obra valor que corresponde a L. 4,717.65. 6-3 Se comenzo la participación de la Lic. Ericka Collier Coordinadora de salud en el municipio la que socializó ante la corporación municipal lo siguiente: 1. jornada de vacunación contra la influenza del 01 al 30 de junio 2020. 2. Programación de

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0098

jornada con el CODEN para manejo de cadáveres ante la emergencia del Covid-19, misma que tuvo una respuesta de renegociarse en fecha 01 de junio 2020.

3. Solicita se determine lugar de aislamiento para todo el municipio de personas provenientes de lugares con casos positivos de Covid-19. 7. La honorable Corporación municipal del municipio de Dolores, Copán: Considerando: Que los casos de Coronavirus Covid-19 han sobre aumen- tado en el país. Considerando: Que como municipio no estamos exceptos ante dicha pandemia. Por tanto por unani- midad acuerda: Determinar Centro de aislamiento en el munici- pio, el cual será lugar en el Centro Básico Cultura del barrio el siglo del casco urbano mismo que será dotado de insumos que la emergencia requiera. 7-1 para efecto de lo anterior acuerda emitir Ordenanza Municipal bajo los lineamientos siguientes: Primero: Es de obligatorio cumpli- miento a toda persona proveniente de los Departamentos y Ciudades donde existen casos positivos confirmados de Coronavirus Covid-19 deberá ser trasladado inmediatamente a cumplir cuarentena de aislamiento determinado.

Segundo: Queda bajo responsabilidad de la familia de la persona a aislarse cumplir de alimentación debida.

Tercero: Queda bajo responsabilidad de salud y Comité de Emergencia Municipal CODEN el monitoreo y seguimiento del Centro de aislamiento. Cuarto: Se dan instrucciones al Director Municipal de Justicia hacer de conocimiento a la población en general de estas nuevas disposiciones.

publicuese y cumplase.

No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 10. a.m.

Alba González

Digna González